	Informe de Actividades	**Código: RC-AJ-055** **Versión:** 01 **Fecha:** 12/12/2023
		Página 1 de 3

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE JARAMILLO GARCIA	**CÉDULA:** 1.094.919.519	**CORREO DEL CONTRATISTA** abogadojorgejaramillogarcia@gmail.com
SUPERVISOR: ELIANA MARCELA MARIN TORRES SECRETARIA DE HACIENDA		**CORREO DEL SUPERVISOR:** HACIENDA@SALENTO-QUINDIO.GOV.CO
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 051 del 15 de Enero de 2026		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 301 689 7456
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALENTO EN LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS, ORIENTADOS A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA Y AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL.		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL **COMPROBANTE No:** 4642913642 de (ENERO) **VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD: SALUD:** $ 220.500 **PENSIÓN:** $ 282.200 **ARL:** $ 9.300		
PERÍODO DEL INFORME 15 DE ENERO DE 2026 AL 14 DE FEBRERO DE 2026 **SITIO DE EJECUCIÓN:** ALCALDIA DE SALENTO - QUINDIO		

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTOS**	**OBSERVACIONES**
1	Prestar apoyo jurídico en la sustanciación de la actuación administrativa y en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos que se deban expedir en el cobro coactivo de los diferentes impuestos municipales, a cargo de la secretaría de hacienda del municipio de Salento, y velar por el cumplimiento de las distintas etapas y procedimientos conforme al ordenamiento legal vigentes.	Brinde apoyo jurídico en la proyección y/o elaboración del siguiente acto administrativo: -10 Resoluciones de liquidación oficial de aforo de impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, las cuales fueron enviadas por correo certificado 472 día 30 de enero del presente año, -1 oficio de notificación por aviso de liquidación de aforo del impuesto de industria y comercio, el cual fue enviado para publicación en la pagina web de la alcaldía municipal el día 06 de febrero del presente año.	Anexo 10 resoluciones de liquidación de aforo, 1 oficio de notificación por aviso..	

2	Dar continuidad a los procesos de cobro coactivo y persuasivo iniciados en vigencias anteriores, así como apoyar en la apertura, impulso y gestión de nuevos procesos que deban adelantarse en la Secretaría de Hacienda Municipal.	Brinde apoyo en la proyección oficio para publicación de notificación por aviso de liquidaciones oficiales de aforo y su complementario de avisos y tableros, en la página web del municipio, dado que fueron devueltos por la empresa de mensajería 472, se publicaron de la siguiente manera: -1 Publicación el 06 de febrero de 2026 correspondiente a (8) liquidaciones oficiales de aforo del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.	Anexo Oficio para publicación de liquidaciones oficiales de aforo del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y correo de envió a sistemas para dicha publicación.	
3	Apoyar en la elaboración de los actos administrativos para firma del titular de la Secretaría de Hacienda, tanto en el marco de los procesos de cobro persuasivo y coactivo, como en la proyección de resoluciones que resuelvan recursos, peticiones y demás actuaciones de los contribuyentes.	Brinde apoyo en la elaboración y proyección de la resolución 002 del 28 de ENERO del 2026 " POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". Brinde apoyo en la elaboración de las resoluciones 003-004-005-006-007-008-009-010-011 y 012 del 29 de enero de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE UNA LIQUIDACION DE AFORO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLENTARIO DE AVISO Y TABLEROS". Brinde apoyo en la elaboración y proyección de la resolución 074 del 12 de febrero de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA SOLCIITUD DE DEVOLUCION DE SALDOS".	Anexo resoluciones escaneadas.	
4	Apoyar en la elaboración de respuestas jurídicas a derechos de petición, acciones de tutela y demás solicitudes que lleguen a la Secretaría de Hacienda o a la Tesorería Municipal en materia tributaria y fiscal.	Brinde apoyo en la elaboración y proyección de oficio de respuesta con radicado 2026EE-559 del 12 de febrero del 2026, para dar respuesta al derecho de petición 2026PQR165 del 22 de enero de 2026. Brinde apoyo en la elaboración y proyección de oficio de respuesta con radicado 2026EE-546 del 12 de febrero del 2026, para dar respuesta al derecho de petición 2026PQR176 del 22 de enero de 2026.	Anexo oficio 2026EE-559 del 12 de febrero del 2026. Anexa oficio radicado 2026EE-546 del 12 de febrero del 2026.	

		Brinde apoyo en la elaboración y proyección de oficio de respuesta con radicado 2026EE-404 del 03 de febrero del 2026, para dar respuesta al derecho de petición 2026PQR285 del 02 de febrero de 2026.	Anexa oficio radicado 2026EE-404 del 03 de febrero del 2026,	
5	Brindar apoyo para la proyección de solicitudes y presentación de recursos a los diferentes despachos judiciales sobre las actuaciones de la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal.	Durante el periodo en el que se ejecutó el contrato, no me fue solicitado el apoyo para esta obligación.	N/A	
6	Apoyar en la Implementación de controles contundentes para evitar la prescripción de todas las rentas municipales	Durante el periodo en el que se ejecutó el contrato, no me fue solicitado el apoyo para esta obligación.		
7	Brindar apoyo en la gestión del cobro de Multas del Código de la Policía concernientes a la Administración de Salento	Durante el periodo en el que se ejecutó el contrato, no me fue solicitado el apoyo para esta obligación.	N/A	
8	Apoyar a la Secretaría de Hacienda en el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Quindío en los temas relacionados con cobro coactivo.	Durante el periodo en el que se ejecutó el contrato, no me fue solicitado el apoyo para esta obligación.	N/A	
9	Apoyar a la secretaría de hacienda en las demás acciones que son inherentes al objeto contractual.	Brinde apoyo en la revisión del componente jurídico en las resoluciones de conservación desde la No. 013 a la 073 del 12 de febrero del 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO POR CONSERVACIÓN AMBIENTAL A UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO".	Anexa resoluciones de conservación.	

JORGE JARAMILLO GARCIA
C.C. 1.094.919.519
CONTRATISTA